

300 anys Dedicació

EL ALTAR DE LA CATEDRAL, Mesa del Señor y de la Iglesia diocesana

Queridos diocesanos:

La Catedral, además de distinguirse por la cátedra, se distingue también por el altar del obispo y de la comunidad diocesana. La celebración de la Eucaristía es elemento constitutivo de la Iglesia. De una manera contundente se dice en el Concilio: “No se edifica ninguna comunidad cristiana si no tiene como raíz y quicio la celebración de la Sagrada Eucaristía” (PO 6). Somos edificados como Cuerpo de Cristo en Menorca por la celebración de la Eucaristía y la comunión sacramental del cuerpo y sangre del Señor. Nuestra iglesia diocesana no tiene su origen en la topografía ni en la voluntad de unas personas, sino en el misterio de la Eucaristía. A su vez, la comunión con la Iglesia diocesana nos pone en relación con toda la iglesia, con todo el cuerpo místico del Señor. Por eso, el altar donde celebra la Eucaristía ocupa el centro espacial y espiritual de la Catedral.

El altar tiene un rico simbolismo porque, como se dice en el Misal, “es la mesa del Señor, para cuya participación es convocado el pueblo de Dios; es también el centro de la acción de gracias que se realiza en la Eucaristía” (OGMR 296). El altar significa “la mesa del Señor” (1 Cor 10, 21) y por eso en los primeros tiempos era de madera, como la mesa de la Última Cena. Después, a partir del siglo IV se fueron imponiendo los altares de piedra, que quieren significar que Cristo es la roca. En Menorca conservamos algunos de estos altares de piedra procedentes de las basílicas paleocristianas que hay en la isla. El altar de nuestra Catedral es de mármol y fue consagrado por el obispo Bartolomé Pascual el domingo 26 de octubre de 1941. Al pie, en la parte trasera tiene esta inscripción: “Petra erat Christus” (1 Cor 10, 4). San Pablo alude a la roca que en el desierto dio agua al pueblo de Israel y explica: “la roca era Cristo”. En la tradición litúrgica y patrística, el altar es una figura de Cristo, puesto que Él fue al mismo tiempo, en su sacrificio pascual, que actualiza la Eucaristía, víctima, altar y sacerdote (por eso, el sacerdote besa el altar tanto al comienzo como al final de la celebración eucarística).

El altar de la Catedral tiene un carácter singular porque es el altar del obispo, el cual está “revestido de la plenitud del sacramento del orden” (LG 26), lo que se expresa de manera particular cuando celebra la Eucaristía. Por eso, “en toda comunidad en torno al altar, presidida por el ministerio sagrado del obispo, se manifiesta el símbolo de aquel gran amor y de la unidad del Cuerpo místico, sin la que no puede uno salvarse” (LG 26). La mesa del Señor es mesa para toda la Iglesia diocesana.

Todas las celebraciones eucarísticas que realizan los presbíteros dependen, de alguna manera, del altar de la Catedral y del obispo que lo preside. La memoria del obispo, presente en todas las plegarias eucarísticas, es un testimonio de comunión jerárquica y sacramental con él y expresión, a la vez, de que el presbítero que celebra lo hace ocupando el lugar del obispo, ausente en ese momento: “en cada una de las comunidades locales de fieles (los presbíteros) hacen presente de alguna manera a su obispo, al cual están unidos con confianza y magnanimidad” (LG 28).